

## INFORMACIÓN PROGRAMA ACCEDE. PRÉSTAMO de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid curso 2019-2020

A los padres de los alumnos EXCLUSIVAMENTE de Educación Primaria y ESO:

Estimados padres:

Queremos Informarles de lo previsto por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en materia de préstamo de libros de texto para el próximo curso: Según resolución firmada el pasado 22 de marzo de 2019, se dicta el decreto 168/2018 de 11 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede, y se establece el procedimiento de gestión en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

### Destinatarios

Serán destinatarios de los fondos públicos que se dediquen al Programa de Préstamo, los alumnos de los niveles de **Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria** escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos público

### Periodo y presentación de solicitud

Los alumnos que quieran formar parte del Programa Accede, deben presentar su solicitud de adhesión anual al programa, **cumplimentando el Anexo I**, que encontrarán junto a esta información. Deben hacerlo llegar correctamente **cumplimentado y firmado al tutor de su hijo, antes del 10 de abril de 2019**.

La presentación de la solicitud NO implica la concesión del Préstamo

Al acabar este curso escolar 2018- 2019, con los datos provisiones, que nos facilite la Comunidad de Madrid, se comunicará a las familias si son beneficiarias o no, de la concesión del préstamo de libros.

### Obligaciones del programa

- El día de la entrega y devolución de libros será imprescindible firmar un documento por los representantes legales de los alumnos y alumnas.
- Obligación de devolución de los libros prestados en la convocatoria 2018/2019 al finalizar el curso actual
- En caso de pérdida o destrucción del material prestado. El alumno está obligado a la reposición de dicho material en el plazo de 10 días, según la normativa actual. El incumplimiento de esta obligación el alumno quedara inhabilitado para recibir nuevas ayudas.

### Entrega de libros de texto

---

Todas las familias que sin ser beneficiarias del programa de préstamos de libros que convoca la Consejería de Educación, quisiera entregar los libros de texto utilizados durante el curso 2018-2019, lo podrán hacer y así contribuirán a incrementar el Fondo de libros del colegio, posibilitando que las familias que no accedan al préstamo de libros, puedan beneficiarse.